



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 27 de abril de 2022

NÚM. 57

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar la solicitud de una habilitación específica para el desarrollo reglamentario de jornadas, horarios y retribuciones de Policía Foral, tal y como establece la Ley Foral 23/2018 de las policías de Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar la solicitud de una habilitación específica para el desarrollo reglamentario de jornadas, horarios y retribuciones de Policía Foral, tal y como establece la Ley Foral 23/2018 de las policías de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior con un único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar la solicitud de una habilitación específica para el desarrollo reglamentario de jornadas, horarios y retribuciones de Policía Foral, tal y como establece la Ley Foral 23/2018 de las policías de Navarra.

Comparecencia realizada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por el señor Suárez, lo cual nos evitará, por lo menos a esta Presidencia, problemas con la distribución de los tiempos como nos ocurrió en otra Comisión ayer. Simplemente lo digo en tono jocoso.

Ya podemos hacer las intervenciones sin mascarilla, lo digo por el Vicepresidente, que es la primera vez que viene. Por lo tanto, ya se pueden hacer las intervenciones, como digo, sin el uso de la mascarilla. Tiene la palabra el señor Suárez para hacer una presentación inicial de la misma.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Consejero y Jefe de Gabinete. Esta comparecencia, todos sabemos que la gestión de su departamento respecto al desarrollo reglamentario de la Ley de Policías se caracteriza porque no ha hecho usted nada. No ha conseguido hacer ni un solo desarrollo reglamentario, ninguno. Es verdad que hay uno que tiene cierta complejidad, que nos lo ha estado explicando reiteradamente en distintas ocasiones en la que le hemos pedido explicaciones, que es el desarrollo reglamentario sobre horarios, jornadas y retribuciones.

El motivo de esta comparecencia es porque yo, dos veces, dos preguntas orales a usted y otra a la Presidenta, le he preguntado por las gestiones que usted estaba realizando, no por otra cosa, solo por las gestiones que estaba usted realizando para poder hacer este desarrollo de acuerdo con la afirmación que usted hizo de que había solicitado una habilitación específica al Gobierno de España. Es por lo que yo le pido explicaciones.

Se lo he dicho dos veces ya, en dos preguntas orales a usted y en otra a la Consejera por otro tema que fue la petición de dimisión de los sindicatos a usted. Es lo que le estoy pidiendo, que nos explique en qué consiste esa habilitación y qué gestiones ha realizado usted para conseguir esa autorización del Gobierno de España. No le pregunto por otra cosa. Entonces, le pido por favor que concrete por una vez, que se ciña a la pregunta que le hago en mi responsabilidad como Parlamentario y mi responsabilidad como control al Gobierno, control a usted, y que cumpla usted con su obligación de dar explicaciones sobre los temas sobre los que usted tiene responsabilidad directa como es el caso. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Suárez. A continuación, tiene la palabra el Vicepresidente primero del Gobierno de Navarra para que dé respuesta a la petición realizada por un tiempo máximo de treinta minutos.

CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de darle satisfacción, señor Suárez, acerca de lo que usted plantea. Como saben todos ustedes, acudimos a esta comparecencia a petición del señor Suárez como portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma en esta Comisión para explicar nuevamente en torno a los pasos dados en torno al desarrollo del reglamento, jornadas, horarios, retribuciones; en concreto habilitación específica para el mismo de la Policía Foral de Navarra.

Recientemente, como se ha referido el señor Suárez, yo tuve la oportunidad de referirme a este mismo asunto en el último Pleno de control celebrado en la Cámara Foral el pasado 7 de abril a preguntas tanto de su grupo parlamentario, de usted en concreto, como de la señora Regúlez del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Como ya he explicado en varias ocasiones en sede parlamentaria y también he trasladado a los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de la Policía Foral, el pasado mes de noviembre el Gobierno de Navarra, a través de una comunicación de este Consejero, remitió al Gobierno de España a través la Delegación del Gobierno la solicitud de una habilitación específica para poder desarrollar en materia retributiva la ley foral de policías del año 2018 en lo referente, como he dicho, al reglamento de jornadas, horarios y retribuciones en esa parte retributiva. Esta habilitación, como también conocen todos ustedes, es la única fórmula legal posible para poder avanzar en este sentido.

El desarrollo de este reglamento recogido en la ley foral lleva aparejado un incremento retributivo que excede lo habilitado de manera genérica en la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, que es la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Por extensión, por su implicación también, en la Ley Foral 18/2021 de 21 de diciembre, que es la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el presente ejercicio 2022.

Un incremento que a día de hoy no es posible y no podemos implementar por las circunstancias que ustedes ya bien conocen y que hemos explicado de forma reiterada desde el inicio de la legislatura. Salvo que usted quiera que este Consejero y este Gobierno incumplan la ley y entren en determinados bosquejos del ámbito de la prevaricación.

Permítame de todas formas que contextualice la situación una vez más, porque yo creo que también nos debemos, por supuesto, me debo a esta sede parlamentaria, pero también me debo al conjunto de la ciudadanía.

Como ya saben, la ley foral de policías aprobada en noviembre del año 2018 por este Parlamento, entre otras muchas cuestiones, fija el porcentaje de determinados complementos por encima del que se venía aplicando en la actualidad.

Se crea, en concreto, el complemento especial de disponibilidad, el complemento de jefatura. El complemento de jefatura se remite a desarrollo reglamentario. Si bien la ley precisa de cuantía, no podrá ser superior al 10 por ciento, ni exceder el 20 del sueldo inicial correspondiente a nivel cuando la regulación anterior se fijaba en un porcentaje inferior: 10 por ciento de jefaturas de área, 9 por ciento de jefaturas de comisaría de división y 7 por ciento de jefaturas de brigada y 5 por ciento de jefaturas de grupo. En definitiva, el desarrollo de ese

reglamento de jornadas, horarios y retribuciones conlleva en la práctica y expresamente un incremento salarial para el colectivo.

Como ya hemos explicado en este Parlamento de forma reiterada existen limitaciones normativas para la aprobación de incrementos retributivos que vienen recogidas en distintas leyes de Presupuestos Generales del Estado y que hasta la fecha no han permitido realizar el desarrollo normativo en términos retributivos de la Ley Foral 23/2018 de 19 de noviembre de Policías de Navarra.

Todo ello dictado, como digo, al amparo de estas limitaciones legales, y así lo justifica el Estado, de la competencia exclusiva del Estado en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Margen legal, señor Suárez, el conjunto de ustedes, señorías, que usted conoce bien. Porque no solo en este caso lo ha aplicado el actual Gobierno de España, sino también lo han aplicado los Gobiernos de España que estaban liderados por su formación política.

Es decir, el margen de las leyes de Presupuestos Generales del Estado que se han venido aprobando desde la entrada en vigor de la ley foral, no nos han permitido llevar a cabo la regulación reglamentaria en materia retributiva más allá, como he dicho, de los incrementos retributivos generales para el colectivo de la Policía Foral, que son los incrementos generales que se aplicó al conjunto de los funcionarios públicos y que han sumado un 4,9 por ciento en la presente legislatura: 2 por ciento, 0,9 y 2 por ciento respectivamente en los ejercicios 19, 20, 21 y 22.

Además de lo expuesto, y como ustedes también saben, durante los años 2018, 19 y 20 se autorizaron unos incrementos salariales adicionales para su impacto en el ejercicio presupuestario posterior respectivo en las retribuciones de los años 2019, 20 y 21 en virtud de lo dispuesto en el segundo acuerdo del Gobierno Central y Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo aprobado mediante resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaria de Estado, Función Pública y publicado en el BOE del 26 de marzo del 2018.

Estos incrementos añadidos son los que han venido denominando como Fondos Adicionales de conformidad con lo previsto al efecto en el apartado primero del citado acuerdo que preveía para cada uno de los ejercicios señalados la existencia de estos fondos que previa negociación colectiva podrían destinarse, entre otras medidas, a la implantación de planes o proyectos de mejora de productividad o eficiencia, revisión de complementos específicos entre puestos de funciones equiparables, homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

Sobre la base de esta habilitación de Administración del Estado se aprobó en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra con fecha 4 de octubre de 2018 previo a la aprobación, pero durante la tramitación de la ley foral de policías en este Parlamento. Fruto de esa negociación colectiva, un acuerdo entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en este caso, mi predecesora, la señora Beaumont, y los sindicatos LAB, Comisiones Obreras y UGT sobre la aplicación de estos Fondos Adicionales al conjunto de los empleados públicos de la Administración Foral.

Dicho acuerdo suscrito con carácter plurianual contemplaba una serie de medidas en materia de personal de aplicación a grupos concretos a abordar entre 2019, 20 y 21. Porque tenía impacto, como digo, en esos ejercicios presupuestarios en materia retributiva.

Es importante, recordar otra vez que el referido acuerdo no recogió ninguna medida que permitirá el desarrollo reglamentario en términos retributivos, ni siquiera parcial de la ley foral de policías de Navarra, por lo que no resultó posible proceder al requerimiento del desarrollo reglamentario de la citada ley foral, que se aprobó apenas un mes después, aunque, como digo, la tramitación de esta ley foral de policías coincidió con el acuerdo entre, en este caso, la Mesa General de la Función Pública y mi predecesora, la Consejera Beaumont, para fijar los Fondos Adicionales para los próximos tres ejercicios hasta el año 2021 inclusive.

Como digo, la medida de la aprobación de estos encuentros retributivos que marca la ley foral de policías estaba por encima de la habilitación contenida en la ley de Presupuestos Generales del Estado y habría supuesto incurrir en un incumplimiento de los límites fijados por la normativa estatal básica de referencia.

Cuestión esta que no ha sido discutida, que ha sido también conocida no solo en esta legislatura, sino también, como digo, en la legislatura anterior, acerca de los límites concretos que tenía, como digo, ese desarrollo reglamentario.

En todo caso, en este punto, al ir concluyendo el pasado año 2021, una vez finalizada la vigencia del acuerdo que me he referido, que iba a acabar ese año 2021, y ya confirmado que en el proyecto de ley de Presupuestos del Estado para 2022 no había habilitación para más incrementos adicionales por encima de la subida general que se aprobó para este año 2022 en esa ley de presupuestos, se plasmó la ley de Presupuestos Generales de Navarra en el 2 por ciento, la única vía posible a partir del 01/01/2022 para afrontar los incrementos retributivos contemplados en la citada ley foral de policías era que existiera o que se pudiese aplicar una habilitación legal o específica por parte del Gobierno de España, que permitiera al Gobierno de Navarra proceder en este sentido.

Así se ejercitó por parte del Gobierno de Navarra y así se solicitó mediante escrito al Gobierno de España el pasado 16 noviembre a través de la Delegación del Gobierno de España en Navarra en el marco de las negociaciones que el Ejecutivo Foral mantiene con varios ministerios para la consecución de la transferencia navarra de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial. Tal y como fue informado, en este caso, como digo, la Mesa Sectorial de la Policía Foral, que son, lógicamente, a los que, en el caso de las condiciones laborales del colectivo, este Consejero y este departamento se debe.

Voy concluyendo, como saben todos ustedes, así como también el conjunto del colectivo de la Policía Foral, no solo es obligación legal, sino el deseo de este Gobierno y también de este Consejero poder llevar adelante el desarrollo reglamentario en materia retributiva de la ley de policías, pero iremos siempre de la mano de la legalidad. Como procede, ejerciendo mi responsabilidad, la honestidad y la correcta gestión de las expectativas con el colectivo.

Porque, como he dicho, también muchas veces no hacerlo sería entrar en la senda de la prevaricación y generar además una gran inseguridad jurídica. Seamos serios y hagamos las

cosas como deben hacerse. No actuemos para buscar el titular o para prometer y jugar con las expectativas de los afectados y las afectadas, el colectivo de la Policía Foral, que bastante se ha jugado ya con ellos.

Este Gobierno confía y apuesta por la Policía Foral como cuerpo de referencia y símbolo de autogobierno de Navarra. Como saben ustedes, estamos trabajando por dotarles de los medios necesarios y dando también respuesta a sus reivindicaciones en el margen de legalidad que podemos actuar.

Como está ocurriendo, por ejemplo, y ha ocurrido con el anticipo de la jubilación anticipada aprobada por la Ley, precisamente, 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para 2022 a raíz de una enmienda que se acordó entre los grupos políticos del Partido Socialista Obrero Español, EH Bildu y ahora Podemos y que ya, por fin, a partir del próximo mes de mayo va a ser una realidad en un plazo inferior.

Esta plasmación desde su aprobación en diciembre, en un plazo inferior a lo que marca la propia ley foral de policías de seis meses de cara a que hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales una vez se aprobara por parte del Estado esta posibilidad. Por tanto, cuando hay margen legal se actúa y se desarrolla esta ley, incluso por debajo de los plazos establecidos. Estamos dotando además a la plantilla de recursos necesarios.

El pasado mes de marzo se convocó, como saben ustedes, una oposición para cuarenta y tres plazas de agente de Policía Foral correspondientes a la oferta pública de empleo de 2021 aprobada por el Gobierno Navarra, que se suman a las cuarenta y cinco plazas correspondientes a la OPE del año 2020 y a las doce plazas correspondientes al año 2019. Es decir, que hemos convocado en lo queda de legislatura y a la espera de la Oferta Pública de Empleo del año 2022, un total de noventa plazas de Policía Foral, como digo, desde el inicio de esta legislatura.

Hay que recordar los años en los cuales ustedes dejaron a cero las Ofertas Públicas de Empleo. Ya sé que no le gusta, señor Suárez, resignese, pero, claro, es que ustedes provocaron una situación muy sensible en la Policía Foral, dejándolo con unos efectivos muy limitados, como saben ustedes, los efectos, en este caso, de no aprobar Ofertas Públicas de Empleo tienen consecuencias en los ejercicios posteriores. Estamos ahora precisamente pagando su inacción, como digo, en materia de reforzar el servicio de Policía foral, sencillamente porque ustedes no creen en la Policía Foral.

Por eso, porque nosotros creemos, hemos reforzado en casi un 20 por ciento el presupuesto de Policía Foral desde el inicio de legislatura, del año 2019. Hemos pasado de 54 millones entonces a destinar a nuestro Cuerpo Policial autonómico, a 65,8 millones en 2022. Un 4,58 por ciento más respecto al año 2021, un 2,04 por ciento más respecto al año 2020 y un 13,6 por ciento respecto al inicio de legislatura en el año 2019. Es decir, 65,8 millones en este ejercicio, frente a los 54,4 millones de euros que teníamos que nos encontramos al inicio de esta legislatura. Estos son hechos, señor Suárez.

Tenemos una hoja de ruta clara que define nuestra acción para la modernización, posicionamiento y reconocimiento de la Policía Foral como policía de referencia en Navarra y que está fijada en el plan estratégico, un plan participado que se está ejecutando a buen ritmo.

El 90 por ciento de los proyectos del Plan Estratégico, como ya hemos hecho público, están en desarrollo o finalizados. Hablamos también de la modernización, de los sistemas y desarrollo de las nuevas aplicaciones para conseguir una mejora de explotación de los datos y una agilización de los trabajos de los agentes.

También de proyectos tecnológicos para implementar un sistema de movilidad por el cual todas las patrullas dispongan de equipos informáticos para consulta, introducción de datos, elaboración de informes, interposición de denuncias en tiempo real. También de la puesta en marcha de una oficina virtual que permita simplificar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía.

También de la implementación de vehículos emisión cero en la flota con la meta de conseguir el 50 por ciento para el año 2030, y que se espera que para este año 2022 el 10 por ciento de los vehículos Policía Foral sean emisión cero. Precisamente ayer presentamos y se puso ya, se empezó a implementar vehículos de emisión cero en el Cuerpo la Policía Foral.

También estamos trabajando para que pronto sea una realidad la construcción de una nueva comisaría central de Policía Foral en Mutilva, en el valle de Aranguren, cuyo PSIS instrumento urbanístico base para posibilitar su desarrollo ya está en tramitación y que, además, apuesta en el solar donde ahora se sitúa la Comisaría Central de la Policía Foral en Beloso, que es un sitio ahora absolutamente inadecuado para esa función. Se apuesta por la construcción de alrededor de doscientas viviendas que integren movilidad, modalidad libre y de protección oficial en régimen de alquiler en la actual ubicación, como digo, de Policía Foral en Beloso, tras su traslado al Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias que se construirá, como he dicho, en el valle de Aranguren.

Corrigiendo así, como digo, las graves deficiencias del conjunto de las instalaciones con especial relevancia en la sede de Policía Foral, la sede central de Policía Foral. Un cuerpo que, desde el año 1965 vino ocupando estas naves que inicialmente fueron proyectadas por uso industrial desde el año 1947.

Todo esto es, señorías, el trabajo que venimos haciendo para dotar adecuadamente la Policía Foral, apostando por su modernización y adecuado dimensionamiento enfocado a permitir el mejor desarrollo de sus funciones con un único objetivo: ofrecer cada día un mejor servicio de protección a la ciudadanía, de investigación y prevención de la delincuencia y de lucha contra la violencia de género.

Los datos y satisfacción de la ciudadanía navarra demuestran que estamos en el camino adecuado y también, como se ha demostrado, apostando por la mejora de las condiciones laborales de los miembros de la Policía Foral, con los incrementos retributivos que nos da amparo la norma y trabajando precisamente para conseguir esa habilitación específica para que se pueda conseguir un desarrollo completo de la ley foral de policías y también, desde luego, en lo que estamos centrando todos nuestros esfuerzos es en la mejora del servicio en su conjunto.

Por tanto, esta es la línea de trabajo. Estas son las explicaciones que tiene que dar este Consejero. Espero haber satisfecho sus peticiones y quedo a su disposición para cuantas preguntas quieran hacerme. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez finalizado su turno de intervención, vamos a dar paso a los diferentes grupos parlamentarios, comenzando con el Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Suárez tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Señor Consejero, pensaba sinceramente que vendría usted con otro talante, con otra predisposición, con más humildad, pero, una vez más, su dialéctica y su propaganda, porque no tiene otro nombre, es lo que nos ha contado. No nos dice, no nos contesta a la pregunta que le hacemos. Es la tercera o cuarta vez que tienen ustedes la oportunidad de explicarse y no lo hacen.

Mire, vamos a hacer un poco de recorrido como hace usted. No voy a entrar, si tuviese media hora, empezaríamos desde el principio, y a lo mejor tendríamos una clara idea de la incapacidad que usted está demostrando en la gestión de Policía Foral. Pero, mire, empezamos con interpelación del 13 de enero. Ahí usted nos da la primicia, y cito textualmente: «La única posibilidad, y es lo que ha ejercido este Gobierno, es solicitar al Gobierno de España una habilitación específica por parte del Gobierno de España para desarrollar esta cuestión». Lo recogió la prensa, una noticia que cambiaba la situación. Hasta entonces estábamos esperando la habilitación de los Fondos Adicionales, que no se produjeron. Cuando usted comunica esta noticia, la prensa la recoge como una noticia importante el 13 de enero.

Yo, el 10 de marzo le pregunto qué gestiones está usted realizando. Después de hablar de lo humano y lo divino, de Policía Foral o de otras cosas, de Rajoy, de lo que se le ha ocurrido, me vuelve a decir que se ha solicitado al Gobierno de España una habilitación específica.

En la sesión de trabajo del 16 de marzo que vinieron la Mesa Sindical, que fue cuando le pidieron su dimisión los policías forales, los sindicatos mayoritarios. El 15 de noviembre nos explicaron que se había comprometido usted con ellos a hacer una solicitud al Ministerio de Hacienda. No tuvieron más noticias.

Pero, cuando yo volví a preguntar a la Presidenta qué opinaba sobre que hayan solicitado su dimisión, porque es un tema serio. En ese momento, nos llegó la noticia porque habíamos solicitado la información al Gobierno de España, a ver qué gestiones había hecho el Gobierno de Navarra respecto a esta solicitud de habilitación. Usted sabe muy bien que la contestación del Gobierno de España fue que no se había hecho ninguna gestión, que no había ninguna solicitud.

Como le digo, en ese momento es usted y estamos hablando del 24 de marzo. En ese momento es cuando usted hace llegar la carta que había presentado a la Delegación del Gobierno el 16 de noviembre del 2021.

Algo que es paradójico que después de que le haya yo preguntado expresamente qué gestiones ha realizado, usted en ningún momento nos dijo que había hecho esa gestión. No lo dijo ni en la interpelación del 13 de enero, que ya lo había hecho. No lo dijo en la pregunta oral del 10 de marzo, y ya lo había hecho. No lo dijo la Presidenta en la pregunta que le hice el 24 de marzo. ¿Por qué lo ha ocultado sistemáticamente?

Es que esto es lo primero que se me ocurre. ¿Por qué no nos lo ha contado cuando se le ha preguntado explícitamente sobre este tema? Pero es que, además, cuando llega el delegado del

Gobierno y hace declaraciones a un medio de comunicación en concreto, al *Diario de Navarra*, usted sabe la noticia.

Leo, palabras entrecomilladas por el *Diario de Navarra* y no ha sido desdicho de ninguna manera por parte de Delegación de Gobierno, ni por parte de usted, ni por parte de nadie, que yo sepa: «La petición oficial la tiene que hacer el Gobierno de Navarra al Ministerio de Hacienda y desconocemos si la ha hecho ya». Además, nos dice que la carta que usted presentó, dice: «La Delegación del Gobierno manifestó ayer que dará traslado al Ministerio de Política Territorial para su conocimiento, pero que la petición oficial la tiene que hacer el Gobierno de Navarra».

Pregunta oral que le hago yo a usted después: «¿Por qué no ha presentado la solicitud al Ministerio de Hacienda, que dijo que lo iba a hacer a los sindicatos y que nos lo dijeron en la sesión de trabajo?».

Vuelve usted a contestarme, exclusivamente: «El Gobierno ha solicitado, como ya le he dicho anteriormente, al Gobierno de España de forma oficial la habilitación pertinente». ¿Qué es una solicitud de forma oficial? ¿La que hizo ante el delegado del Gobierno? ¿Es otra nueva que nos sacará dentro de dos o tres meses? Como la carta que le presentó en la Delegación del Gobierno. O, ¿qué va a ser esto? O, ¿usted considera oficial lo que presentó ante la Delegación del Gobierno?

Aquí hay una contradicción seria que usted tiene que explicar y que es lo que yo le estoy pidiendo reiteradamente que nos explique y que usted se niega. Cuatro veces ha tenido la oportunidad de explicarse en la interpelación, en dos preguntas orales y en esta comparecencia. Nada, esquivo continuamente la cuestión de fondo, que son las gestiones que usted está realizando, que no es otra cosa que ya no hablamos de si la Policía Foral tiene más o menos vehículos, etcétera. Es que estamos centrados en un tema muy concreto. Como le digo, son varias veces ya las que le estoy preguntando sobre lo mismo.

Mire, señor Consejero, se evidencia su deliberada ocultación de información relevante a este Parlamento, incluso la Mesa Sindical. Ha ocultado esa carta que presentó al delegado de Gobierno. Es evidente, además, su deliberada ambigüedad e imprecisión en sus respuestas a las preguntas de control. Han sido muy concretas. Es evidente su deliberada dejadez en la gestión de este asunto. Explíquenos por qué. Cuestiones muy concretas, no hace falta entrar que si la comisaría de Policía Foral, que si el plan de igualdad, etcétera; cosas que me ha dicho. Ni hablar de Feijoo, ni Rajoy, ni de Zapatero cuando han afrontado la crisis y luego nos hace responsables a nosotros. En fin, no voy a entrar ahí. Estoy preguntándole cosas concretas de gestión pura y dura. ¿Qué oculta? ¿Qué le impide ser claro?

Consejero, con todo el respeto, su falta de resultados en Policía Foral, su falta de explicaciones de lo que hace y de lo que no hace, sus ambigüedades e imprecisiones de forma reiterada y consciente, sus contradicciones con el delegado de Gobierno, que no es una cuestión menor, le han dejado sin credibilidad. Es que ya no tiene credibilidad. Yo ya no sé qué hacer. Más de cuatro veces ha tenido oportunidad de explicarse y no lo hace. Sin credibilidad no puede ejercer el cargo que ocupa.

No es una cuestión menor la labor de control del Gobierno de este Parlamento. No es una cuestión menor el hecho de que usted entorpece reiteradamente y con premeditación nuestra labor. No es una cuestión menor que es usted el responsable del Gobierno de la transparencia, precisamente.

Yo, señor Consejero, se lo digo con todo el respeto, dicen que Baudelaire, cuando vio la Declaración de los Derechos del Hombre echó en falta dos derechos y lo expresó un poco enfadado. Dijo, uno, el derecho a contradecirse, usted lo hace sibilinaamente bien; y, otro, el derecho a marcharse, le voy a pedir que ejerza este derecho.

Yo creo que ha llegado el momento de que asuma su responsabilidad. No da explicaciones y evita reiteradamente darlas, y no hace su trabajo. Como le pidió la Policía la dimisión, yo me veo en la obligación por responsabilidad de pedirle que deje el cargo, señor Consejero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Suárez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, y bienvenido por volver por enésima, supongo, no sé ya cuántas veces llevamos en esta legislatura que el señor Suárez ha pedido su comparecencia. Al final supongo que, tantas veces pedir comparecencia y no tener titulares, ya tiene su minuto de gloria.

El señor del PP pide la dimisión del Consejero de Interior. ¿Qué va a hacer usted ahora? Porque después de tantas comparecencias, donde aquí el que pierde su minuto de gloria es usted, el que sale perdiendo en toda esta historia es usted, que le parece que ha pillado cacho, pero es que aquí el cacho se acaba. Porque, después de tanto y tanto pedir explicaciones, yo creo que está bien que la oposición y ejerza su labor parlamentaria, pero también puede ofrecer soluciones.

Usted es incapaz de ofrecer aquí ninguna solución, porque sabe que no la hay. Supongo que habrá preguntado a sus compañeros de Egüés, que también deben tener algún lío con la Policía y, desde luego, no lo consiguen, creo que por los mismos motivos.

Saben las limitaciones que existen, saben los problemas que existen, sabe que parte de la ley se ha cumplido, sabe que hay parte de la ley que se está cumpliendo. Sabe que se han producido aumentos salariales que no son en sueldo, pero sí, por ejemplo, en la realización. Ahora estaba dándole una vuelta a la ley. En la realización de las pruebas físicas, la compensación de las pruebas físicas. Se produjo un aumento retributivo en esa compensación de las pruebas físicas, pero no va a masa salarial. Sabemos que hay conceptos que se pueden aumentar y conceptos que no se pueden aumentar. Sabemos que para poder aumentar conceptos dentro de la masa salarial se necesita que se cumplan determinados requisitos legales. Ahora mismo no se están cumpliendo esos requisitos legales, ya ha sucedido en otras modificaciones de leyes que se cumplen. Aquí no se dan esos requisitos para que se cumplan y no se han llevado a cabo.

Pero sí se han llevado a cabo muchos aspectos de la ley, que sí que están favoreciendo a la policía. Una ley, además, que siempre hemos dicho que ofrece bastantes incongruencias y ya hemos visto que es que vamos a hacer un desarrollo reglamentario, que en el caso de que se

hiciera o se pudiera hacer y la única forma de hacerlo en este momento es a través de una habilitación por parte del Estado para poder realizar ese aumento salarial, nos encontraríamos según cómo se hiciera ese aumento salarial, nos encontraríamos con el problema de alguna de las disposiciones de la ley del 2018 que en tema de salarios tiene muchas incongruencias.

Miren, señores, como pongamos unos salarios a los policías que no sean los del 2007, que es una ley que yo creo que Bildu, quien estuviera de Geroa, votaron en contra, y nosotros también y UPN. Pero, en ese momento, esta ley en materia retributiva tiene una clara finalidad y es favorecer a determinadas personas. Puede que, después del estudio de puestos de trabajo, y si se consigue una habilitación por el Estado, lleguemos a un aumento salarial. Pero, ojo, señores, que tenemos más disposiciones en esa ley, que como no se llegue a los salarios, que es que esté contemplado en una ley, manda narices muchas veces, hay que decirlo.

Como no lleguemos a lo que cobraban algunos en el 2007, va a haber que hacer otra habilitación. ¿Sobre la base de qué? No sé, a la regla de tres que establece la ley. Pero todo eso ya se discutirá. Aquí hemos llegado a un punto que, miren, yo creo que les voy a decir, a ningún Consejero de este Gobierno le interesa sufrir el desgaste que esto está produciendo.

Entonces, yo creo que cualquier Consejero de cualquier Gobierno estaría trabajando para que esto se pudiera llevar a cabo. Yo puedo asegurar en la parte que conozco que este Consejero está trabajando con ahínco y con todo el interés para que esto se lleve a cabo, de la misma manera que trabajó en materia de jubilación anticipada, que se le negó que estuviera haciendo algo hasta que al final se consiguió.

Aquí se está trabajando. ¿Se llegará al final a buen puerto? No lo sabemos, pero este Consejero está trabajando, sobre todo, porque es que no le interesa otra cosa, es que tampoco le interesa que no salga. ¿Hay algún motivo especial que le interese por el que no salga? No, está trabajando en materia de cumplimiento de legalidad.

En cuanto a lo que usted dice de ocultación y no sé qué. En este Parlamento se ha hablado de la petición de la habilitación legal al Estado, porque yo he trabajado en ello. Aparte, —por si alguien tiene tentaciones— los socios de Gobierno también sabíamos que se había pedido la habilitación al Estado, porque hacemos reuniones los que somos socios de Gobierno y también sabemos que existía esa habilitación legal. Por parte de nadie se propuso además ninguna solución, ni por parte del Partido Socialista, ni por parte de otros socios de Gobierno para explorar otras vías que, desde luego, hubiera sido deseable tener todas las, tener todas las opciones posibles. Esto no se ha hecho por nadie.

Entonces, en este momento yo creo que usted lo que venía aquí era a raíz de esa noticia que salió que parecía que había lío entre la Delegación del Gobierno y el Gobierno de Navarra en la medida en que se había solicitado esa habilitación. Usted ha sido incapaz de centrar el tema, lo deja caer por aquí por allá, y solo atribuye una ocultación de datos al Gobierno de Navarra, que podemos decir que no tiene ninguna base, porque en este Parlamento se ha hablado de eso a raíz de las muchas comparecencias que usted ha pedido o preguntas orales que se han formulado.

La realidad es que el Gobierno de España sabe que existe esa habilitación, que el Parlamento sabía que existe esa habilitación, que los socios de Gobierno sabíamos que se había pedido habilitación y que los sindicatos de la Policía Foral también conocen porque el Consejero les hizo saber y así salió en alguna Mesa Sectorial esa habilitación.

Entonces, ocultación no. Centre usted el tema. Desde luego, para venir aquí y para acabar pidiendo la dimisión del Consejero, yo creo que para esto no hacen falta estas alforjas. Sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, la señora Regúlez, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Bienvenido, señor Consejero, buenas tardes, y a la Jefa de Gabinete, señora Villafranca.

Esta tarde nos ha trasladado, Consejero, una serie de datos e información que ya conocíamos. Además, ha dado datos que tienen que ver con esta habilitación, con el objeto de la comparecencia y con otros datos referentes a Policía Foral. A mí me gustaría centrar el contenido de mi intervención en lo que es concretamente el objeto de esta comparecencia.

Tal y como le trasladamos en el último Pleno, nuestro grupo parlamentario está muy preocupado por las circunstancias que rodean este tema de la solicitud de estabilización específica para el desarrollo reglamentario de este reglamento de jornadas, horarios y retribuciones de Policía Foral al que obliga la ley de policías de 2018.

Somos conscientes y además se lo hemos dicho muchas veces y se lo dijimos también el día del pleno, las dificultades que usted nos ha ido trasladando y hemos visto durante toda la legislatura para desarrollar reglamentariamente esta ley y concretamente este reglamento con todo lo que tenía que ver con el incremento salarial que ello suponía. Usted propuso, como ha dicho la señora Jurío, hace unos meses una posibilidad de solución que era esa solicitud de habilitación específica que nos trajo usted aquí. Desde nuestro grupo tuvo el apoyo del mismo, porque si esa era la solución, nos parecía perfecta.

En esa creencia y en la buena fe del grupo parlamentario, en su labor, confiábamos y amanecimos el 25 de marzo del 2022 con una cronología de hechos que hoy ha hecho referencia el señor Suárez y que ya hicimos en su momento el 7 de abril de este año en Pleno, el Ministerio de Hacienda y Función Pública que no sabe nada. Ese mismo día usted remite a sindicatos la carta que remitió a la Delegación de Gobierno, que no voy a repetir porque ya sabemos todos el contenido. A raíz de ese envío hay unas declaraciones del delegado del Gobierno del señor Arasti, que sabemos también cuál es el contenido de las mismas. Después de esa información del delegado del Gobierno, usted volvió a hacer unas declaraciones especificando a quien solicitó esa habilitación.

A nuestro grupo nos gustaría que dejase claro como Consejero del Interior de este Gobierno y con competencia para ello, siguiendo como usted dice, la legalidad que ha estado hablando hoy aquí, lo ha hablado siempre y hoy, concretamente, en esta comparecencia. Como ha dicho la portavoz socialista, la señora Jurío, que está claro que está trabajando en ello. Nos gustaría que dejase claro, por una parte, cuál es el procedimiento concreto que debe realizarse para solicitar esa habilitación específica, si se ha hecho por parte del Gobierno ese procedimiento, si se ha

seguido, cuáles han sido los pasos que se han dado, cuál es la situación actual de esa solicitud. Si no se ha seguido el procedimiento concreto para esa habilitación, por qué no se ha hecho. Si se ha seguido *a posteriori*, ¿por qué no se había hecho antes? ¿Qué tipo de habilitación específica se ha solicitado? ¿Cuál es el contenido de la habilitación? ¿A quién se va a aplicar?

Porque hasta lo que conocemos hasta ahora, no se nos ha explicado nada más. La mezcla que se ha hecho, además, como le dije en su momento, en esa pregunta oral del 7 de abril con la transferencia de tráfico, todavía oscurece más la cuestión.

Por otra parte, también nos gustaría saber si desde este 7 de abril se ha dado algún paso nuevo en este tema de la habilitación específica para Policía Foral. En un ejercicio de transparencia, le pedimos que nos aclare todos los términos tal y como se le está pidiendo y a partir de ahí volver a valorar esta situación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Regúlez. A continuación, el señor Araiz en representación del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa tiene su turno de palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko ere Remírez jaunari bere informazioagatik eta ongi etorri biak, bere kabineteburua eta bera. Voy a empezar por lo que más nos va a unir en esta comparecencia, que es la información que usted ha trasladado efectivamente dentro del plazo que establecía la ley de policías en relación con la jubilación anticipada, una vez que fue aprobada la ley de Presupuestos Generales del Estado, la enmienda que conjuntamente presentamos los grupos parlamentarios que usted ha citado. Parece ser que va a ser una solución ya inminente, esperemos que sea a la mayor brevedad posible. Desde luego, creo que nos alegraremos todos los que hemos estado impulsando ese tema y el propio colectivo como tal. Creo que sería una buena noticia, porque ya hay personas que están esperando que cumplen los requisitos y las circunstancias exigidas para esa jubilación anticipada. Por lo tanto, se alegrarán también en el momento en el que eso se produzca y se haga práctico su ejercicio.

Dicho esto, hay cosas que, evidentemente, no compartimos, porque yo creo que el objeto de la comparecencia, efectivamente hoy era tratar de hablar de la habilitación que ustedes han solicitado. Creo que las preguntas que le ha formulado la portavoz de Geroa Bai son pertinentes en cuanto al procedimiento.

No sabemos los siguientes pasos, una vez que se ha solicitado y se ha solicitado formalmente, cuáles van a ser. ¿Hay que abrir un escenario de negociación con el Ministerio de Hacienda? ¿Hay un procedimiento determinado? Es decir, ¿cuál es la base legal que regula esta habilitación específica? La verdad, nos cuesta mucho encontrarla. Igual somos torpes, yo no sé si es la Ley de Estabilidad Presupuestaria en relación con cuál es la base legal por la que se solicita esta habilitación, porque no es el impedimento de la ley de presupuestos. La ley de presupuestos si es así lo impide, pero, de alguna manera, si hay posibilidades de solventar ese impedimento, tiene que haber un procedimiento que desconocemos.

Yo creo que es importante en estos momentos en el que está suscitando un debate sobre si se ha pedido, si no se ha pedido, si se ha hecho correctamente, si hay que esperar, si nos están ocultando o no ocultando... Yo creo que el tema en estos momentos y también el propio

colectivo de la Policía Foral le agradecerán mucho que sea claro en este sentido, es decir, ¿cuáles son los próximos pasos? ¿A qué hay que esperar ahora si realmente no hay margen legal?

Nosotros entendemos que margen legal no sabemos si lo hay, pero sí le puedo decir que recientemente aprobamos una ley de Presupuestos Generales de Navarra en la que se contemplan dos disposiciones, disposición adicional decimosexta y disposición adicional decimoséptima, que son compensaciones que no están ni en los Fondos Adicionales, ni están recogidos en ningún complemento específico, sino que son dos creaciones *ex novo* de retribuciones salariales para determinadas personas de un determinado departamento, en este caso el Departamento de Salud. Que tampoco tienen que ver ni siquiera digamos con la covid, que podría ser una especie de paraguas que sujetara todo y que justificara todos. Me refiero, guardias en días especiales, va a tener un costo de medio millón de euros y es un complemento *ex novo* que se crea para financiar, digamos, el complemento a estas personas.

La siguiente disposición adicional es el módulo de productividad extraordinaria en relación con la compensación por la formación de médicos internos residentes que realiza el personal de Osasunbidea. Por lo tanto, yo no sé si es comparativamente la misma situación, pero, desde luego, el efecto óptico, incluso el efecto práctico, es el mismo. Estamos superando el tope de incremento de la masa salarial global.

Por tanto, yo creo que tiene aquí usted dos ejemplos. Yo le cité en el anterior, creo que se lo cité a los sindicatos, —ya no me acuerdo, como hemos tenido tantas comparencias y sesiones de trabajo—, cité un acuerdo en Navarra en el que se hacían también incrementos nada más y nada menos que por importe de 14.868.000 euros. Por lo tanto, creo que se están dando yo no sé si situaciones que son similares, nuestro grupo parlamentario entiende que son muy parecidas, en las que se está incrementando el coste del capítulo 1 de los Presupuestos Generales. Desde luego, aquí no vemos que se haya hecho ninguna habilitación específica, sino directamente mediante una ley, sin ni siquiera reglamento al respecto, se aprueban incrementos salariales.

Por lo tanto, esto es importante, que lo aclaremos, por qué a unos colectivos sí y por qué otros colectivos no. ¿Son comparables o no son comparables las situaciones? Nuestra valoración es que sí. Ya no es la cuantía, si la cuantía de menos, medio millón o que el coste de la aplicación del reglamento pueda costar 2 millones, 3 millones, no sé cuánto van a costar. O si va a ser el coste cero porque nos vamos, como dice la señora Jurío, a gastar todo el dinero en garantizar los sueldos del 2007. Por cierto, ley que no aprobó Euskal Herria Bildu, porque no estaba en ese momento en el Parlamento.

Por lo tanto, creo que hay muchas cuestiones que aclarar, que seguimos dándole vueltas. Ustedes se han enrocado en la imposibilidad legal que les lleva a analizar si se llega a buscar cualquier subterfugio o interpretación extensiva de la norma, podrían ustedes rozar la prevaricación. Yo creo que no es para tanto, le he puesto ejemplos y creo que hay más ejemplos y sabe que le he formulado unas preguntas por escrito precisamente para conocer el incremento de la masa salarial durante el año 2019 y 2020. Vamos a ver cuál es el resultado. Vamos a compararlo con la ejecución. Vamos a ver el resultado de lo que ustedes nos contestan. Vamos a compararlo con la liquidación de las Cuentas Generales de esos dos años, en los informes, digamos, testados por Comptos y veremos si se han respetado los límites o no que establecían

las leyes de Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que tenemos una prueba importante que habrá que ver y que habrá que intentar contrastar.

Poco más. Yo no tengo más que decirle. La verdad es que creo que necesitamos más claridad y, sobre todo, si al final no hay otra vía, no hay ya Fondos Adicionales, no hay margen de flexibilidad ni de interpretación extensiva de la norma, ni nada parecido y parece ser que nos avocamos exclusivamente. Hay otra fórmula, yo se lo he planteado en otras ocasiones.

Estamos en estos momentos, están levantadas las reglas fiscales y creemos que eso también da un margen de interpretación de la ley. Las reglas fiscales se levantan para todo, para el incremento del gasto, incluido el de personal, y si no que se lo pregunten al Estado. Señor Remírez, que se lo pregunten al Estado que es el primero que incumple. No hay reglas fiscales en el Estado, ni siquiera para el incremento de la masa salarial. Lea y vea las liquidaciones del capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado y lo verá.

Por lo tanto, creo que estamos haciendo una interpretación absolutamente estricta y absolutamente legalista de lo que dice el artículo 19 de la ley de Presupuestos Generales del Estado al respecto. Por lo tanto, más allá de que podamos o no podamos interpretar, ya sabemos que no hay en este caso voluntad política por su parte, porque se han obcecado en la legalidad y el incumplimiento de la legalidad nos lleva a la prevaricación y están intentando otra vía, pero por lo menos aclárenos cuál es la vía. Yo creo que eso es lo que en estos momentos se le está solicitando por diversos grupos parlamentarios, creo que también por los sindicatos de la Policía Foral. Eso es lo que nuestro grupo parlamentario cree.

Una curiosidad que sí que le transmito, yo es la segunda Comisión a la que asistió hoy y es la segunda vez en la que le oigo al Grupo Parlamentario Navarra Suma pedir en los dos casos que el Consejero deje el cargo. El señor el señor Bernardo Ciriza a la mañana ha tenido la misma suerte que usted y, desde luego, no sé si es una consigna o es la próxima estrategia del grupo parlamentario de que vayan pasando por aquí los Consejeros y pidiendo que dejen el cargo, el derecho a marcharse que decía el señor José Suárez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Araiz. Ante la ausencia de representantes del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, vamos a dar paso ya a la intervención del Vicepresidente para que dé respuesta a las cuestiones planteadas en sus intervenciones. Tiene la palabra diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Me acaba de chafar, señor Araiz, creía que era yo el primero que iba a solicitar al Grupo Parlamentario Navarra Suma mi dimisión o mi abandono del cargo, pero veo que tengo que compartir ese honor con el señor Ciriza, el cual, desde luego, es una de las personas que más ha aprecio dentro del Consejo de Gobierno. Con lo cual, ya si hasta en eso nos parecemos, mucho mejor.

Mire, señor Suárez, usted ha culminado la intervención con lo que realmente pretendía. No sé si responde a los criterios que marca directamente su coalición o su partido. O no sé quién, porque veo que es algo coordinado a partir de ahora. También es cierto que pidió la dimisión de

la señora Induráin, es verdad, somos el tercer Consejero al que piden su dimisión. A ustedes les sobran todas aquellas personas excepto ustedes.

Mire hasta qué punto llega su rigor que usted me señala que he ocultado esta información acerca de la orientación específica cuando, en fecha del 13 de enero, en la interpelación que hice en el Parlamento de Navarra expresamente, y leo la interpelación: «Es por ello que he solicitado al Gobierno de España no incluir en la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 vigentes desde el pasado 1 de enero, disposición alguna más allá de lo que dispone el artículo 19, la habilitación específica por parte del Gobierno de España para desarrollar esta función». El 13 de enero. (MURMULLOS). He solicitado la habilitación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Suárez, usted ya ha tenido su tiempo de intervención. Usted ya ha hecho las declaraciones que tenía que hacer. Esto no es un diálogo entre usted y el Consejero. Aquí cada uno tiene su tiempo de intervención y usted ya ha agotado el suyo. Ahora tiene un tiempo de intervención el señor Vicepresidente. Continúe.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Entonces, usted queda de nuevo en evidencia, señor Suárez. El 24 de marzo dijo una cosa, ahora resulta que se ha demostrado que el 13 de enero este Consejero dijo expresamente, previamente lo había dicho, por cierto, en la reunión de la Mesa Sectorial de la Policía Foral. Es cierto que yo no había transmitido el texto de la carta, porque no es costumbre de este Consejero ni de ningún otro Consejero radiar las formas de comunicación que se tienen con otras Administraciones, pero no tengo ningún problema. Ante la duda, lo manifesté, lo expuse y lo remití.

En este caso un ejercicio de absoluta transparencia. No tengo ningún problema, como digo, esa carta solicitando al Gobierno de España a través de la Delegación del Gobierno una carta que, además, señala expresamente, lo digo, porque se publicó en los medios de comunicación y creo que usted ya también la tiene, en la cual se solicitaba expresamente que se trasladara a esta cuestión a los órganos competentes, Administración General del Estado en Historia y Política Territorial, Ministro de Interior y Ministerio de Hacienda, señor Suárez, Ministerio de Hacienda para que podamos establecer los cauces de resolución oportunos para ello.

Todo ello siguiendo a pies juntillas lo que se ha remitido por parte de los equipos técnicos y jurídicos del Gobierno de Navarra a la hora de proceder al respecto. De hecho, este Consejero ni siquiera esperó a que estuviesen aprobados los Presupuestos Generales del Estado del año 2022, porque los Presupuestos Generales del Estado del año 2022, si no me equivoco, se aprobaron el 28 de diciembre de 2021. Se publicó a los dos días, 29 o 30 de diciembre del año 2021 en el Boletín Oficial del Estado.

Previamente a eso, cuando ya nos cercioramos de que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado ya no venía, ya no habilitaba o no se recogía la posibilidad de una habilitación de Fondos Adicionales. Por tanto, solo era posible el incremento retributivo general, este Consejero solicitó ya expresamente a través la Delegación del Gobierno de España en Navarra la habilitación específica para desarrollar la ley foral de policías.

A partir de ahí, yo disponible con el Gobierno de España a establecer los cauces oportunos y los hemos establecido tanto con el Ministerio de Política Territorial, con el Ministerio de Interior, con el Ministerio de Hacienda precisamente para llegar a un punto de encuentro en esta cuestión, pero no pretenda, desde luego, que radie todos los encuentros, todas las conversaciones que tengo con distintos ministerios para esta cuestión, que los tengo y de manera permanente.

Por tanto, usted, señor Suárez, no está en el espacio de las soluciones. Usted está en el espacio de embarrar, de ese viejo dicho político de: agua que no vas a beber, túrbiala. Está en ese contexto de enturbiar y no estar, como digo, en el espacio de las soluciones, que es donde está este Gobierno, que es buscar, como digo, una solución para el desarrollo reglamentario en materia retributiva de la ley foral de policías en un contexto que, me alegro. El señor Araiz únicamente ha hecho esa referencia, pero nadie aquí nadie ha cuestionado la necesidad de lograr una habilitación específica para el desarrollo de la materia retributiva de la ley foral.

Es que, señor Suárez, es que usted también cuestionaba eso, también cuestionó esa cuestión. Por tanto, me alegro, digo, con la apreciación que ha dicho el señor Araiz, de que al menos todos coincidíamos en que esa sea la base y el camino legal para llevar a cabo esta cuestión.

A partir de ahí el señor Araiz, también la señora Regúlez explicaba el procedimiento que se ha de seguir para el mismo. Eso, lógicamente, corresponde al Gobierno de España. Lógicamente, nosotros en el ámbito de nuestras responsabilidades, de nuestras competencias, lo que hemos hecho es solicitar esa habilitación específica en el procedimiento y en la forma que también nuestros servicios jurídicos, en concreto la Dirección General de Función Pública, nos ha señalado. Porque, lógicamente, señor Araiz, yo he sido el primer interesado en lograr una vía legal diferente incluso a la habilitación específica. Se han estudiado todas las posibilidades. Pero ahora mismo, se lo digo con total honestidad y con total rigor, no hay otra vía que dé la suficiente garantía jurídica o seguridad jurídica para avanzar en esta cuestión que no sea la habilitación específica.

Me remito a los informes, la información que trasladan, como digo, los propios equipos, en este caso de la Dirección General de Función Pública, porque es ámbito competencial para avanzar en esa cuestión. No me remito a otras cuestiones que usted ha señalado, que entraba dentro de otro ámbito de actuación. Yo me remito, como digo, al ámbito de responsabilidad que señaló que es, en este caso, el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Policías del 23/2018 y que marca que como aquí no se ha discutido salvo, como digo, por parte de usted, la única manera es la habilitación específica. Por tanto, nosotros tenemos que actuar con arreglo a la seguridad jurídica.

Porque si no, señor Araiz, pasa como tuvimos que afrontar también el año pasado, que se nos anuló un decreto, precisamente el reglamento de jornadas y retribuciones de horarios de la Policía Foral. Tuvimos que avanzar en una normativa legal precisamente para solucionar ese problema que nos encontramos a raíz de la iniciativa del Gobierno anterior en esta cuestión y que lógicamente tuvimos que avanzar, porque el interés sobre todo de este Gobierno es que no salga perjudicado el colectivo. Precisamente, con esa norma legal que aprobamos entre todos, si no me equivoco, yo creo que aprobamos de manera unánime el conjunto de las formaciones

políticas, lo que evitamos es que se redujera el salario a más del 85 por ciento del colectivo de la Policía Foral.

Por tanto, está claro cuál es la dinámica de este departamento. Está claro cuál es la voluntad política de este Consejero y del equipo tanto de Interior como de Función Pública o todos los implicados en esta cuestión. Lo estamos demostrando con hechos, con los incrementos retributivos que nos marca la norma, que nos solicita la norma, los incrementos generales en torno a un 4,9 por ciento durante este año.

Por cierto, he de decir que cada euro que se gana, que percibe un policía foral en esta tierra, en esta Comunidad Foral está más que bien ganado. Por tanto, es en la línea de actuación. Es en la línea que seguiremos emprendiendo.

Desde luego, no cuenten conmigo para aventuras, para generar frustraciones, para ir hacia un escenario de completa inseguridad jurídica. Cuenten conmigo, y sabe la Policía Foral en ese sentido, cuentan conmigo precisamente para avanzar en la dignificación de sus condiciones laborales y retributivas, pero siempre desde la vía de la legalidad y de la seguridad jurídica. Porque hasta ahora ningún otro grupo o colectivo que ha sido crítico con esta cuestión ha ofrecido un camino diferente, porque ni ustedes, ni cualquier otro colectivo o grupo que ha tratado esta cuestión, sabe perfectamente que no hay otro camino que es el que ha marcado este departamento y el Gobierno de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias al Vicepresidente primero por su intervención. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 16 minutos).